

XXXVI

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

De marzo a junio de 2016

MODALIDADES DEPORTIVAS CONVOCADAS

Deportes individuales: Ajedrez, atletismo, bádminton, frontenis, judo, natación, pádel, patinaje, petanca, squash, tenis, tenis de mesa.

Deportes colectivos: Baloncesto, balonmano, fútbol-sala, fútbol-7, voleibol.



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén

Jaén, a tu manera
Vivela

www.aytojaen.es

T. 953 239 126 / 28

Fax 953 239 127

FUNDAMENTACIÓN

Motivados por la necesidad de ofrecer a los ciudadanos una actividad física relacionada con la competición deportiva, especialmente para aquellos a los que les supone la única alternativa posible para llevarla a cabo, presentamos la 36ª edición de los Juegos Deportivos Municipales, una de las principales actividades del Patronato Municipal de Deportes que cada año congrega a un gran número de participantes de todas las edades y categorías.

En esta edición contamos con 17 modalidades, una amplia variedad deportiva, en las que cualquier ciudadano de nuestro municipio puede participar, perteneciendo o no a un club deportivo, estando o no federado.

En definitiva, una actividad ligada a la educación física y el deporte, individual o grupal y reglada, que fomenta el desarrollo normal y sano de las capacidades físicas y mentales de cada individuo, incentivando la filosofía de la participación y de la creación del hábito de la práctica del ejercicio físico.

OBJETIVOS

ACUDIR a las instalaciones deportivas de forma periódica para practicar ejercicio físico.

HABITUAR al ciudadano de cualquier edad, a la práctica deportiva regular.

FOMENTAR la práctica deportiva mediante el juego que proporciona el deporte elegido.

CREAR en los participantes hábitos de respeto al contrario, norma, instalación, público, etc.

OCUPAR el tiempo libre y de ocio del ciudadano.

El lema de los Juegos es “Primero Deporte, luego Competición”, por lo que los entrenadores, delegados, árbitros y jugadores, **DEBERÁN ACTUAR** de **CONFORMIDAD** con este **ESPÍRITU DEPORTIVO**.

PROGRAMACIÓN

INSCRIPCIONES

Los Juegos Deportivos Municipales están abiertos a la participación de todos los ciudadanos y equipos representativos de cualquier entidad, colectivo, empresa, particular, etc. de la ciudad de Jaén, exceptuando los casos contemplados en la presente Normativa.

Plazo: Desde el día 15 hasta el 26 de febrero.

Lugar: Oficinas de Patronato Municipal de Deportes, sito en Avda. de Granada s/n (Instalaciones Municipales de La Salobreja)

Horario: Lunes a viernes: 08`30 a 14`00 h.

Última semana: Lunes a jueves: 08`30 a 14`00 h / 17`00 h. a 20`00 h. Viernes: 08`30 a 14`00 h

Cuota: 2,10 € por cada ficha de jugador tramitada, efectuándose el pago en la taquilla de las instalaciones deportivas municipales de “La Salobreja”.

DOCUMENTACIÓN

1.Deportes individuales:

Ficha deportiva de cada jugador/a por cada modalidad en la que se participe, acompañada de una fotografía tamaño carnet, fotocopia del D.N.I. o libro de familia y autorización padre/madre o tutor legal (caso de menor de edad). También correo electrónico padre, madre o tutor, en caso de menores de edad. **Imprescindible teléfono de contacto**

2.Deportes de equipo:

- Hoja de inscripción por duplicado (se puede descargar de la web)
- Hoja de relación de jugadores por duplicado (se puede descargar de la web)
- Ficha deportiva de cada jugador/a incluido el delegado o entrenador (siempre mayor de edad), acompañada de una fotografía tamaño carnet, fotocopia del D.N.I. o libro de familia y autorización padre/madre o tutor legal (caso de menor de edad). Los equipos de Centros de enseñanza podrán acreditar la edad de los jugadores/as con certificación de la de la dirección o secretaría.

El delegado y/o entrenador deberá tramitar la inscripción debiendo presentar la relación de jugadores y las fichas deportivas cumplimentadas conjuntamente. También deberá indicar, en la hoja de inscripción, una cuenta de correo electrónico para el envío de los calendarios de juego que estarán expuestos a su vez en nuestra página web www.aytojaen.es. **Imprescindible teléfono de contacto.**

El no cumplimiento de esta norma implicará la no inscripción del equipo.

**El Patronato Municipal de Deportes se reserva el derecho de solicitar al delegado/a del equipo o jugador/a individual, en cualquier momento de la tramitación de la inscripción o desarrollo de la competición, los documentos originales de personalidad. La no aportación, manipulación o falsificación, en su caso, de los mismos implicará la descalificación del equipo o jugador/a de la competición.*

DEPORTES CONVOCADOS

Las modalidades deportivas que pueden acoger estos Juegos Deportivos son:

Deportes Individuales	Deportes Colectivos
Ajedrez	Baloncesto
Atletismo	Balonmano
Bádminton	Fútbol – Sala
Frontenis	Fútbol - 7
Judo	Voleibol
Natación	
Padel	
Patinaje	
Petanca	
Squash	
Tenis	
Tenis de Mesa	

CATEGORÍAS

Categoría	Categoría General	Atletismo	Natación	Fútbol 7	Patinaje
Mini					2009 posteriores y
Prebenjamin	2008 – 2009		2008 posterior y	2008- 2009	2007-2008
Benjamin B			2007 2006		
Benjamin A	2006 – 2007	2007-2008		2006-007	2005-2006
Benjamin					
Alevin	2004 – 2005	2005-2006	2004 – 2005	2004-005	2003-2004
Infantil	2002 – 2003	2003-2004	2002 – 2003		2001-2002
Cadete	2000 - 2001	2001-002	2000 - 2001		
Juvenil Junior	1997–1998-1999				1999-2000 1997-1998
Senior	Entre 1980 y 1996				1996 anteriores y
Absoluto			1999 anteriores y		
Veterano	1979 y anteriores				30 años o más

NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para celebrarse la competición en cualquiera de los deportes, deberá haber una inscripción mínima en cada categoría y de la prueba a realizar, a criterio de la organización.

DEPORTES COLECTIVOS

El nombre elegido por un equipo para su inscripción podrá ser rechazado por la Organización, cuando contenga claras referencias discriminatorias u ofensivas.

Para participar en deportes colectivos, se establecen los siguientes máximos y mínimos.

Deportes Colectivos	Nº Máximo	Nº Mínimo	Mínimo para jugar
Baloncesto	16	10	5
*Minibasket	16	10	8
*Minifútbol-sala	12	8	7
Fútbol Sala	14	10	5
Balonmano	16	10	5
Voleibol(3x3)	5	3	3
Fútbol 7	12	7	7

*Se podrá disputar el partido con la presencia de 5 jugadores, dándose validez al mismo, salvo reclamación “previa” contra el equipo infractor, en cuyo caso no se disputará el encuentro y perderá el partido por 20 a 0 en el caso del baloncesto, y de 4 sets a 0, en el caso de Minifútbol-sala.

Jugadores Federados:

Se considera jugador federado aquel que se haya dado de alta durante la presente temporada 2015/2016, no siendo válida baja o carta de libertad.

En todas las categorías, a excepción de veteranos, cada equipo no podrá incluir en la relación total de jugadores más de tres jugadores federados en ese deporte.

En el caso de Fútbol Sala y Fútbol 7, no se admiten jugadores federados, considerándose jugador federado aquel que tenga o haya tenido licencia de la Federación Andaluza de Fútbol y Fútbol Sala (en su modalidad de Fútbol - sala, Fútbol 7 y Fútbol) o de la Asociación Andaluza de Fútbol Sala en la temporada 2015/16.

En el caso de Minibasket y Baloncesto, no se admitirán jugadores federados en las categorías prebenjamín, benjamín, alevín e infantil.

DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

Las competiciones se desarrollaran entre los meses de Marzo a Junio de 2016

En deportes colectivos las competiciones comenzarán a partir de Marzo.

Los calendarios serán enviados por correo electrónico a los delegados de los equipos. También aparecerán en la página www.aytojaen.es.

En deportes individuales, los calendarios y fechas de competición aparecerán en los tabloneros de anuncios de las Instalaciones Deportivas Municipales.

TROFEOS

Recibirán trofeo los tres primeros equipos clasificados en la fase final de cada deporte y cada categoría; así como los tres primeros clasificados en las competiciones individuales.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Existirá un Comité de Competición que estará formado por técnicos del Patronato de Deportes y que será asesorado por representantes de las distintas Federaciones.

Las decisiones de dicho comité tienen carácter inapelable, no existiendo órgano superior al que recurrir.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Estas sanciones serán las correspondientes a cada uno de los Reglamentos Disciplinarios de la Federación de los deportes que se convocan.

Se comunicará por e-mail a los equipos implicados.

Si por motivos de demora en la recepción del acta arbitral, por el comité de competición, no se hace pública la sanción deportiva correspondiente, el jugador que haya completado el ciclo de tarjetas en el último partido o fuese expulsado, se abstendrá de jugar en el siguiente partido.

NORMAS COMUNES

- Todo jugador podrá participar en cuantos deportes desee y le sean compatibles con arreglo a los calendarios, siempre y cuando diligencie una licencia por cada deporte en los que participe.
- Un jugador podrá participar en la categoría superior, cuando haya nacido en el último año de la categoría inmediatamente inferior, considerándose a todos los efectos como perteneciente a la primera mencionada, para todos los deportes en los que participe.
- El plazo máximo para presentar cualquier reclamación, será de dos días hábiles posteriores a la celebración del encuentro. El lugar de presentación, será las oficinas del Patronato Municipal de Deportes.
- Una vez confeccionados los calendarios de competición, éstos serán inamovibles, a excepción de los encuentros suspendidos por mal tiempo, o a criterio de la organización.
- Para la celebración del partido, será imprescindible la presentación de relación de jugadores y fichas visadas por el Patronato Municipal de Deportes o sólo ficha, en caso de deporte individual, no aceptándose ningún jugador o equipo que no cumpla este requisito. Para fútbol - sala será también obligatoria la presentación del D.N.I. o documento similar (carnet de conducir, pasaporte, etc.), desde la categoría cadete, en caso de que esta documentación sea requerida por el árbitro durante el encuentro para verificar la identidad de algún jugador.
- En todos los deportes colectivos, cada equipo, deberá presentar un balón de dicho deporte que será el reglamentario de la Federación.

- Cada equipo deberá presentarse uniformado y con números en las equipaciones.
- En caso de coincidencia del color de la equipación, el equipo que aparece como visitante (2º lugar) tendrá obligación de cambiar al menos de camiseta.
- Todos los equipos deberán estar en el lugar de juego al menos 15 minutos antes de la hora fijada, para el comienzo de la competición.
- En caso de no contar con el número mínimo de jugadores en la pista, dentro del margen de 15 minutos requeridos antes de la hora del partido, se entenderá por no presentado el equipo, a todos los efectos, suponiendo partido perdido y sanción de la puntuación, según deporte.
- En los deportes colectivos, para dar de alta a un nuevo jugador, deberá hacerse una nueva relación de equipo. El plazo máximo para dar de alta a un jugador, será antes de la tercera jornada del campeonato a jugar. No pudiéndose dar bajas en la relación de equipo ya presentada.
- En casos excepcionales, se podrá solicitar el aplazamiento de un partido, con una antelación de al menos 6 días sobre la fecha prevista, justificando convenientemente a este PMD la necesidad de dicho aplazamiento. Una vez conforme con ello la organización, será el equipo rival el que acepte o no el cambio de partido.
- En caso de malas condiciones meteorológicas, los equipos deberán presentarse obligatoriamente en el lugar y hora establecida (salvo aviso previo), con los jugadores necesarios para comenzar el encuentro, siendo el árbitro y/o la organización quienes decidirán sobre la suspensión o no del encuentro. Si alguno de los equipos no cumpliera este requisito, se le daría el partido por No Presentado, independientemente de que el encuentro se diera por suspendido a juicio arbitral y/o de organización.
- Público y seguidores: se considerará al equipo responsable del comportamiento de sus seguidores y acompañantes, pudiéndose sancionar al mismo del modo siguiente:
 - 1.- Incidentes leves: amonestación.
 - 2.- Incidentes graves: pérdida del encuentro.
 - 3.- Incidentes muy graves: expulsión del equipo de la competición.

La organización se reserva el derecho de modificar esta normativa por interés general si lo considerase oportuno, con el fin de lograr un resultado óptimo en el desarrollo de estos Juegos.

NORMATIVA ESPECIFICA DE CADA DEPORTE

DEPORTES INDIVIDUALES

AJEDREZ

Categorías Veterano, Senior y Junior:

Sistema de Juego: se disputarán 5 rondas, sistema Suizo Fide.

El Control de tiempo: por jugador será de 90 minutos a tiempo final mas incremento de 5 segundos por jugada.

El emparejamiento se hará informáticamente. Los errores sobre puntuación deben reclamarse antes del emparejamiento siguiente.

Desempate: Bucholz (-2), Progresivo y sorteo.

Categorías sub-8, sub-10, sub-12, sub-14 y sub-16.

Sistema de Juego: se disputarán 6 rondas, sistema Suizo Fide.

El Control de tiempo: por jugador será de 20 minutos a tiempo final más incremento de 5 segundos por jugada.

Competirán ambos sexos y categorías conjuntamente.

Los emparejamientos se harán informáticamente. Los errores sobre puntuación deben reclamarse antes del emparejamiento siguiente.

Desempate: Bucholz (-2). Progresivo y sorteo.

ATLETISMO

Se celebrarán 2 jornadas en las que podrán participar equipos representantes de colegios y otras entidades en las categorías benjamín, alevín, infantil y cadete. Tanto en categoría masculina como femenina.

Serán pruebas convocadas por el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Jaén, que cuentan con la organización técnica de la Federación Andaluza de Atletismo en Jaén.

En cada una de las jornadas se realizarán las pruebas establecidas en el Reglamento específico expuesto en el Anexo adjunto.

Las fechas previstas para la celebración de las jornadas serán estudiadas y expuestas de modo que se favorezca al máximo la participación.

Participación e Inscripciones

En los Juegos Deportivos Municipales podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente Normativa y

cumplan con los requisitos exigidos por la Organización.

Cada colegio o entidad podrá realizar el número de equipos que desee, siempre que cumpla con los requerimientos puestos en esta normativa.

Reglamentación Técnica Específica

Las pruebas a celebrar serán:

Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete
50 ml	60 ml	80 ml	100 ml
500 ml	500 ml	1000 ml	1000 ml
Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
Altura	Altura	Altura	Altura
Jabalina Blanda	Jabalina Blanda	Jabalina (500-400 Gr.)	Jabalina (600-500 Gr.)
Peso 2 Kg.	Peso 2 Kg.	Peso 3 Kg.	Peso 4-3 Kg.
Relevo 4x50	Relevo 4x60	Relevo 4x80	Relevo 4x100

Los equipos estarán formados:

Por cinco (5) atletas mínimo y nueve (9) máximo. Cada equipo podrá presentar un atleta por prueba y cada atleta podrá realizar un máximo de una prueba y el relevo.

El sistema de puntuación por prueba se realizará por tabla de puntuación internacional ó tabla Húngara.

En caso de que participe un atleta con falsa identidad, sin la Ficha de Deportista de los Juegos Deportivos Municipales, repita dos pruebas o falsee la edad, será automáticamente descalificado el equipo por el que estuviera compitiendo.

Régimen Disciplinario:

Se regirá por el establecido en el propio programa de Juegos Deportivos Municipales y, en su defecto, por las normas establecidas por la RFEA y la IAAF.

Premios:

En cada una de las jornadas se realizará una clasificación por puntos de la que saldrán tres equipos campeones. Cada uno de los tres equipos clasificados recibirá un trofeo.

BÁDMINTON

En esta modalidad se podrá participar en individual masculino y femenino, dobles del mismo sexo y dobles mixtos, debiendo especificarlo claramente en la ficha deportiva o en la relación de participantes en caso de clubes.

Los cuadros de juego se determinarán en función de los/as jugadores/as inscritos/as en cada categoría y modalidad.

La instalación a utilizar para este deporte será el Gimnasio de las Instalaciones de la Salobreja.

Los cuadros de Juego se expondrán en la mencionada instalación con la suficiente antelación para ser revisados por los/as participantes.

Esta competición se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Bádminton.

FRONTENIS

La relación de emparejamientos con la fecha y hora de juego se expondrán, con la suficiente antelación, en las instalaciones mencionadas.

En esta modalidad deportiva se podrá participar en dobles, tanto masculino como femenino. El sistema de competición se realizará con arreglo a las inscripciones recibidas.

Esta competición se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Pelota en su modalidad de Frontenis.

JUDO

La Competición se realizará por concentración, de una o varias jornadas dependiendo de las inscripciones por categorías.

Esta competición se realizará en el Pabellón de las Instalaciones de la Salobreja.

NATACIÓN

Para esta modalidad se establecen las siguientes pruebas:

Prebenjamín	25 m. libres, braza y espalda
Benjamín B	50 m. libres, braza y espalda
Benjamín A	50 m. libres, braza y espalda
Alevín	50 m. libres, braza y espalda
Infantil	100 m. libres, braza y espalda
Cadete	100 m. libres, braza y espalda
Absoluto	100 m. libres, braza y espalda

En cada categoría y prueba se establecerán clasificaciones diferentes para nadadores/as Federados/as y No Federados/as.

Se podrá participar en un máximo de dos pruebas.

No se celebrarán las pruebas en las que no haya un número mínimo de 3 participantes.

PADEL

La competición se celebrará por concentración, en fin de semana.

Se establecen las siguientes categorías:

Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil y Absoluta, siendo la competición masculina, femenina y mixta.

El sistema de competición se establecerá en función del número de parejas inscritas.

El arbitraje correrá a cargo de los participantes, habiendo un delegado de juego que visará el desarrollo del campeonato.

PATINAJE

Se realizarán en tres jornadas siendo la segunda de ellas el 3 de abril coincidiendo con la liga andaluza de patinaje de velocidad.

Cada jornada está constituida por 2 partes para cada categoría.

1ª Circuito de habilidad: Esta prueba constará de un circuito de habilidad que deberán realizar los participantes siendo cronometrados y sufriendo penalizaciones por cada derribo de conos.

Los participantes serán puntuados por clasificación por tiempos: primer clasificado 10 punto segundo 9 puntos, etc.

2ª Carrera corta: Esta prueba constará de una carrera por cada categoría, siendo el orden de llegada puntuado como el circuito de habilidad: primer clasificado 10 puntos, segundo 9 puntos, etc.

Clasificación y entrega de trofeos: Al terminar la tercera jornada se sumarán los puntos de las 3 jornadas de cada participante siendo los vencedores los participantes con más puntuación. En caso de empate el desempate se realizará por orden de llegada de la carrera corta de la última jornada.

Los patinadores deben ir provistos de casco obligatoriamente. En caso de acudir sin casco no se le permitirá al corredor participar en las pruebas.

Se recomienda el uso de protecciones a parte del casco.

PETANCA

Se convoca este deporte de la Petanca en su modalidad de Dupletas.

A la hora de la inscripción cada equipo podrá inscribir un tercer jugador en la función de suplente.

Con arreglo a los equipos inscritos se establecerán el sistema de competición, que podrá ser por concentración en una sola jornada, o si son muchos los equipos inscritos se realizarán varias jornadas, bien ligas por grupos o todos contra todos en un solo grupo.

El lugar de juego será el Velódromo de Las Fuentezuelas, comunicando cualquier posible cambio de forma inmediata a los participantes.

SQUASH

En esta modalidad, se convocan las categorías de Infantil y Absoluta, tanto en masculino como en femenino.

La categoría Infantil se considera para niños y niñas entre los 12 y 18 años, y la categoría Absoluta para hombres y mujeres de 18 años en adelante.

Los horarios de juego se cumplirán de forma rigurosa, dándose el partido por perdido a aquel jugador que se presente con diez minutos de retraso sobre la hora prevista.

La Competición se registrá por el Reglamento de Competición de la Federación Española de Squash.

El sistema de competición se establecerá en función del número total de participantes en cada categoría.

TENIS

Los encuentros se celebrarán en las pistas de tenis de las instalaciones municipales.

Cada participante deberá aportar en el momento de jugar un mínimo de tres bolas.

En este deporte se podrá participar en la modalidad de individual y dobles.

Caso de existir inscripciones federadas y no federadas se fijarán competiciones distintas en cada categoría.

El sistema de competición, ligas o cuadros de juego, se establecerán para cada categoría atendiendo a las inscripciones.

TENIS DE MESA

Se establece para este deporte las modalidades de individual y dobles, tanto en masculino como en femenino, para cada categoría, con la posibilidad de incorporar la categoría mixta.

El sistema de competición se establecerá una vez conocidas las inscripciones.

El Lugar de Juego de este deporte será en la Sala Multiusos “P.D. Fernando Arévalo”
La competición se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Tenis de Mesa.

DEPORTES COLECTIVOS

BALONCESTO

Minibasket: se confeccionará una competición única para la categoría Prebenjamín, otra para la categoría Benjamín y otra para la categoría Alevín. Las categorías podrán estar formadas por equipos mixtos (recomendable), masculinos o femeninos.

En las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín, los encuentros se disputarán según las normas del reglamento de minibasket, pero con 4 tiempos de 10 minutos a reloj corrido con 5 minutos de descanso, sin línea ni tantos de 3 puntos.

Para el resto de categorías, los encuentros se disputarán con el reglamento de la Federación Española de Baloncesto.

El tiempo de juego, en la categoría Infantil masculino y femenino será de 4 tiempos de 10 minutos a reloj corrido con 5 minutos de descanso.

En las categorías Cadete y Juvenil masculino y femenino y Senior femenino: 4 tiempos de 10 minutos, los dos primeros a reloj corrido y los dos últimos a reloj parado. Con 10 minutos de descanso. Pudiéndose pedir un tiempo muerto por cuarto, excepto en el último que podrán ser dos.

Cuando se juegue a reloj corrido, solamente se parará el crono en tiempos muertos y por decisión arbitral.

El sistema de competición se establecerá en función del número de equipos inscritos por categoría.

BALONMANO

En todas las categorías, los encuentros se disputarán según las normas del reglamento de la Federación Española de Balonmano.

Las categorías Benjamín y Alevín serán mixtas, jugándose con el reglamento de Minibalonmano.

El sistema de competición se establecerá según el número de inscripciones por categoría.

FÚTBOL SALA

Categorías: Masculino y femenino. Desde prebenjamín hasta juvenil.

Prebenjamín, Benjamin y Alevín en estas categorías los equipos pueden ser mixtos. (Balón oficial de 58 cm.)

Infantil y Cadete (Balón de 60 cm.)

Juvenil (Balón de 62 cm.)

El sistema de competición se establecerá en función al número de inscripciones en cada categoría.

Los encuentros se celebrarán semanalmente, de lunes a domingo.

La categoría Prebenjamín, Benjamin y Alevín se jugará según la normativa de MINIFÚTBOL SALA. A partir de la categoría Infantil se jugará según la normativa de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA, en su modalidad de fútbol sala.

Las sanciones deportivas se comunicarán por e-mail a los equipos implicados.

Público y seguidores: se considerará al equipo responsable del comportamiento de sus seguidores y acompañantes, pudiéndose sancionar al mismo del modo siguiente:

- 1.- Incidentes leves: amonestación.
- 2.- Incidentes graves: pérdida del encuentro.
- 3.- Incidentes muy graves: expulsión del equipo de la competición.

Si por motivos de demora en la recepción del acta arbitral, por el Comité de Competición, no se hace pública la sanción deportiva correspondiente, el jugador que haya completado el ciclo de tarjetas en el último partido o fuese expulsado, se abstendrá de jugar en el siguiente partido.

En la primera ocasión que se compruebe la presencia de algún jugador federado en el acta del partido y/o en la relación de jugadores, se considerará alineación indebida, dando como perdedor del partido al equipo infractor, además de ser sancionado con 3 puntos. El jugador será descalificado de la competición. Si el mismo equipo reincide en esta ilegalidad, será automáticamente retirado del campeonato, perdiendo todos los derechos de inscripción.

En el caso de descalificación o retirada de un equipo se anulará y dejará sin efecto los encuentros disputados por dicho club, a efectos de clasificación, no adjudicándose ni los puntos, ni los goles de

los mismos a ningún equipo.

En la segunda ocasión que a un equipo se le considere como No Presentado durante la competición será descalificado.

FÚTBOL 7

La competición se regirá por el reglamento de Fútbol 7.

Categorías: Mixta, Benjamín y Alevín.

El número de jugadores inscritos máximo por equipo será de 15.

El sistema de competición se establecerá en función del nº de equipos inscritos.

Los partidos tendrán una duración de 20 minutos cada tiempo, con un descanso de 10 minutos.

Las sanciones deportivas serán comunicadas al Delegado del equipo correspondiente vía e-mail.

La competición se desarrollará en jornada de tarde en horario de 16 a 18 horas, sin excepción.

En caso de que algún equipo no se presente ó lo haga con menos de 7 jugadores, el partido se dará por perdido con un resultado de 3-0, a la segunda incomparecencia el equipo podrá ser expulsado de la competición.

Todos los equipos participantes deberán presentar sus fichas, debidamente, formalizadas y hoja de relación de jugadores, antes de cada partido.

VOLEIBOL 3x3

En todas las categorías los encuentros se disputarán según las normas del reglamento de la Federación Española de Voleibol.

El sistema de competición se establecerá según el número de inscripciones por categoría.

Cada categoría podrá ser masculina, femenina o mixta.



Patronato Municipal de
Deportes de Jaén

LA PARTICIPACIÓN EN ESTOS JUEGOS, SUPONE LA ACEPTACIÓN
DE LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE NORMATIVA.



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

